

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO DEL EXPEDIENTE N° I-24070046 "SUMINISTRO DE LICENCIAS DEL SISTEMA SAP" PARA LA AGENCIA EFE, S.A.U., S.M.E.

OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE LICENCIAS DEL SISTEMAS SAP.
CONTRATO Y TRAMITACIÓN	PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITACIÓN ORDINARIA
VALOR ESTIMADO	80.594,70€ (sin IVA)
DURACIÓN	1 año
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO Y PORTAL DEL LICITADOR	02/09/2024
FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	17/09/2024

RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS:

- VANTURE ESS, S.L.
- INETUM ESPAÑA, S.A.

En Madrid, a las 11:02 horas del día 19 de septiembre de 2024, se reúnen las siguientes personas como miembros de la mesa de contratación de la Agencia EFE S.A.U., S.M.E. (en adelante la Agencia EFE):

Presidenta:

- Soledad Álvarez Directora de Estrategia y Desarrollo de Negocio

Vocales:

- Guillermo Sánchez Técnico de la dirección de Tecnología y Sistemas.
- Aránzazu Campos Representante de la dirección de Asesoría Jurídica.
- Juan Francisco García Representante de la dirección Económico-Financiera.
- Imane Laaouich Representante de Contratación y Compras.

Secretario:

- Javier Crespo Representante de Contratación y Compras.

Otros asistentes por parte de la Agencia EFE:

- Juan Manuel Ruiz Tecnología y Sistemas
- Miguel Ángel Gómez-Mascaraque Tecnología y Sistemas
- Juan de la Fuente Contratación y Compras
- Pilar Olmeda Contratación y Compras

Asistentes por parte de los licitadores:

- VANTURE ESS, S.L. José Luis González
- INETUM ESPAÑA, S.A. Alberto Domínguez-Blanco

PRIMERO: Queda válidamente constituida la mesa de contratación en la fecha arriba indicada compuesta por las personas designadas por el órgano de contratación y relacionadas en el pliego de cláusulas particulares.

SEGUNDO: Se procede a la comprobación de la entrega de las ofertas y por unanimidad se acuerda admitir al procedimiento a los siguientes licitadores:

- VANTURE ESS, S.L.
- INETUM ESPAÑA, S.A.

TERCERO: En este acto se procede a la apertura de los sobres únicos, custodiados de forma electrónica por el sistema. De conformidad con el ANEXO II del pliego de cláusulas particulares, los criterios de adjudicación son cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

CUARTO: Se describe la documentación incluida por los licitadores en el sobre único, que consta de los siguientes documentos (y quedan unidos a este expediente):

VANTURE ESS, S.L.

- ANEXO I: DECLARACIÓN RESPONSABLE.
- ANEXO IV: OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA
- ANEXO VI: NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS.

Se procede a la lectura de la OFERTA ECONÓMICA Y MEJORAS cuyo resultado el siguiente:

- **IMPORTE TOTAL OFERTADO COSTE FIJO 1 año (sin IVA) 65.891,65 €**

Mejora Ofertada	SI	NO
Ofrecer reuniones semestrales proactivas de seguimiento, durante toda la duración del contrato, relativas a la evolución del producto y sus funcionalidades, en las que realicen propuestas de casos de uso e información de novedades sobre la evolución de los mismos, o cualquier otro tema de interés relacionado con ellos y enfocado a una posible migración del sistema a SAP S/4HANA. (5 puntos)	X	

INETUM ESPAÑA, S.A.

- ANEXO I: DECLARACIÓN RESPONSABLE.
- ANEXO IV: OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA
- ANEXO VI: NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS.

Se procede a la lectura de la OFERTA ECONÓMICA Y MEJORAS cuyo resultado el siguiente:

- **IMPORTE TOTAL OFERTADO COSTE FIJO 1 año (sin IVA) 66.711,79 €**

Mejora Ofertada	SI	NO
Ofrecer reuniones semestrales proactivas de seguimiento, durante toda la duración del contrato, relativas a la evolución del producto y sus funcionalidades, en las que realicen propuestas de casos de uso e información de novedades sobre la evolución de los mismos, o cualquier otro tema de interés relacionado con ellos y enfocado a una posible migración del sistema a SAP S/4HANA. (5 puntos)	X	

QUINTO: Se procede a la revisión de las ofertas presentadas por parte del representante de la dirección Económico-Financiera, que indica que dichas ofertas no incurren en la presunción de anormalidad prevista en los artículos 149 de la LCSP y 85 RGLCAP.

SEXTO: Se indica las puntuaciones obtenidas de las proposiciones económicas, cuyas puntuación máxima es la siguiente:

Máximo puntos oferta económica coste FIJO: 95
Máximo puntos MEJORAS: 5

	OCF	PCF	M1	TP
VANTURE ESS, S.L.	65.891,65 €	95,00	5	100,00
INETUM ESPAÑA, S.A.	66.711,79 €	93,83	5	98,83

SÉPTIMO: La mesa decide proponer al órgano de contratación la adjudicación de esta licitación a la empresa **VANTURE ESS, S.L.** por presentar la oferta más ventajosa.

OCTAVO: Por lo tanto y a tenor del artículo 159 de la LCSP, la mesa acuerda solicitar al licitador **VANTURE ESS, S.L.** que, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación relacionada en el pliego de cláusulas particulares.

Y sin más asuntos a tratar, finaliza esta reunión a las 11:09 horas.

Presidenta.

Secretario.

Soledad Álvarez Martín

Javier Crespo Atienza